



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00421395- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de Aval Institucional para la realización Seminario Internacional: Transiciones a la democracia y deudas con los pasados autoritarios en perspectiva transnacional. Y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal es generar un espacio de diálogo transnacional, centrado en experiencias concretas, pero también en su posible ejemplaridad para pensar las diversas relaciones que las sociedades democráticas pueden establecer con pasados de violencia.

Que lxs organizadorxs proponen como una conversación entre especialistas ligados al campo de los DDHH y en especial, a los estudios fundados experiencias históricas diversas en orden a interrogar el sentido y límites de las denominadas “transiciones” a la democracia, y, en especial, las deudas con los pasados autoritarios en perspectiva transnacional.

Que la modalidad propone un modo de trabajo con exposiciones abiertas a les estudiantes de las diferentes carreras de nuestra Facultad y con comentadores egresadxs.

Que la propuesta propone la articulación de algunas conferencias de los invitadxs internacionales en articulación con el Programa de DDHH y el Proyecto Institucional de la Escuela de Filosofía “Improntas de la dictadura en el campo filosófico de Córdoba”.

Que el resultado del evento será objeto de publicación en el marco de las Colecciones del CIFFyH.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Aval Institucional para la realización Seminario Internacional: Transiciones a la democracia y deudas con los pasados autoritarios en perspectiva transnacional que se realizará .

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PJG